 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//02-2022</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

## **INTRODUCCION.**

Con el presente protocolo de operación para el control del “COVID-19”, La Corporación Colombia Internacional (CCI), hace un llamado a todo el personal vinculado directa e indirectamente para conocer las medidas de prevención y monitoreo del contagio del Coronavirus COVID-19 y así garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades.

Este protocolo tiene como objeto brindar al personal de la CCI, conocimientos básicos sobre el brote del COVID-19, para que el personal implemente las recomendaciones a tener en cuenta en sus actividades diarias del personal y las visitas en campo teniendo en cuenta el desplazamiento Transporte, recorrido, llegada a la zona, reunión con los productores, entre otras.

## **ALCANCE**


Aplica a los trabajadores, contratistas, que tienen diferentes actividades (administrativas, asesorías, visitas y acompañamiento en las actividades técnicas, dueños de finca, proveedores, sociedad, que deben aplicar en el tiempo establecido por las entidades del gobierno y que no generen un riesgo a la salud de ellos.

## **OBJETIVO GENERAL.**

Implementar las medidas de Bioseguridad, acorde a la reglamentación vigente, con el objeto de prevenir la materialización de riesgos, contagio, propagación, entre otros del Covid-19, protegiendo la salud de trabajadores, contratistas, beneficiarios y dueños/poseedores de fincas/cultivos/desarrollos pecuarios y sociedad en general.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Implementar las recomendaciones establecidas en el protocolo de Bioseguridad, según la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 y la circular 004 del 13 de enero del 2022; ante el incremento acelerado del número de casos relacionados a la variante OMICROM para la prevención de transmisión del (COVID-19), la disminución de la demanda de servicios de salud, cumpliendo los requisitos establecidos por el gobierno nacional.
- Brindar toda la información requerida para minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y la prevención de accidentes con el fin de garantizar de forma integral la salud de los trabajadores, contratistas,


 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

productores y dueños de predios dentro de los requisitos legales aplicables en materia de seguridad y salud.

- Capacitar a los trabajadores y contratistas en aspectos relacionados con los riesgos asociados a la transmisión del Coronavirus COVID-19 y todas las prácticas aplicables para su prevención.
- Promover la vacunación hasta completar el esquema (3 dosis) incluyendo la dosis de refuerzo.

### **NORMAS LEGALES.**

- Decreto 0312 de 2019 y decreto único 1072 de 2015: Establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2º de este Acto Administrativo.  
Aplica a los empleadores, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión.
- Resolución 777 del 02 de junio de 2021: Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas; aplica a todos los habitantes del territorio nacional, a todos los sectores económicos y sociales del país y a las entidades públicas y privadas nacionales y territoriales que integran el Estado colombiano.
- Circular 004 del 13 de enero del 2022; recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por 'SARS-CoV-2 (COVID-19); ante el incremento acelerado del número de casos relacionados a la variante OMICROM

 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>


## RESPONSABILIDADES

### Empresa

- Fomentar el autocuidado, uso de tapabocas de manera obligatoria y permanente, ventilación de espacios, desinfección de áreas y objetos, reporte de sintomatología temprana y aislamiento preventivo por parte de los trabajadores.
- Garantizar el cumplimiento de una distancia mínima física de dos metros, en todas las interacciones entre personas.
- Entregar información sobre las recomendaciones del COVID-19, que alcancen el 100% del personal.
- Mantener disponible y visible el instructivo de lavado de manos y ubicar puntos de desinfección con alcohol gel al 70 %.
- En los puntos de consumo de alimentos, distanciamiento social, desinfección de espacios y superficies.
- Realizar supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- Garantizar que todas las partes interesadas cumplan el protocolo de bioseguridad al interior de la empresa y que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

### Trabajadores

- Promover y practicar el autocuidado.
- Realizar la autoevaluación, reporte de síntomas y tomar aislamiento preventivo antes de ir a trabajar (detección de síntomas tempranos, aislamiento obligatorio y preventivo).
- Realizar el reporte de sus condiciones de salud a la empresa y EPS en caso de sospechar y presentar síntomas.
- Mantenerse informados sobre las recomendaciones para evitar contagio del COVID-19.
- Cumplir la distancia mínima física de dos metros.
- Implementar el lavado de manos con el protocolo definido por la empresa.
- Practicar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- Acatar las recomendaciones impartidas por la empresa.
- Completar el esquema de vacunación incluyendo dosis de refuerzo.

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

## **MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES.**


Las medidas dispuestas para la evitar el contagio del COVID-19 establecidas por CCI, son las siguientes:

### **MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

**Autocuidado:** En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de sus seres queridos y de la sociedad en general.

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

**Cuidado de la salud mental:** Atender emociones y pensamientos, mantener una actitud positiva, promover la interacción social bajo medidas de bioseguridad.

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>


**Lavado de manos:** realizar la higiene de manos con agua, jabón y toallas desechables. Garantizar del lavado frecuente de manos por lo menos cada 3 horas o desinfección con alcohol en gel al 70% o después de:

- Entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño, comer, estornudar o toser, usar tapabocas, tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.
- El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.
- higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadores.

**Distanciamiento físico:** permanecer a 2 metros de distancia de las demás personas y puestos de trabajo manteniendo el control de volumen en las áreas.

- Reiterar la importancia de mantener el distanciamiento físico en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, pues constituye una de las mejores medidas para evitar la propagación.
- Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.
- Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos.

**Uso de tapabocas.** Uso de tapabocas permanente y de manera obligatoria. Solo debe retirarse durante el consumo de alimentos, para lo cual se deben mantener las demás


	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b>	Fecha: 26/08-2021
	<b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b>	Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2

medidas de bioseguridad y adicionalmente evitar ubicarse de frente con otras personas.

- El uso correcto del tapabocas es cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del trabajador.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

**Ventilación:** Privilegiar la ventilación natural de espacios cerrados, controlar aforos y disminuir la exposición a aerosoles reduciendo los tiempos de permanencia en lugares cerrados.


- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

**Desinfección del espacio o área de trabajo:** Se realizará al finalizar su jornada laboral o actividades programadas; se deben limpiar las superficies y elementos con los que haya tenido contacto durante la ejecución de las actividades con alcohol y un paño desechable.

- Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores, y todos aquellos elementos y espacios con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto, por ej. el panel de control, de los equipos o elementos de uso general, esto es, botones de ascensor, manijas entre otros, entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar mínimo una vez al día con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante: así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Desinfectar los objetos personales como gafas, celulares, etc., de forma frecuente y no prestarlos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.

 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

**Manejo de residuos:** Realizar una disposición adecuada y separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.


- Identificar los residuos generados en las áreas de trabajo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores y garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

**Comunicación del riesgo y cuidado de la salud:** Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud (intercambio en tiempo real, de información, recomendaciones y opiniones, entre expertos y/o funcionarios; su objetivo final es que toda persona expuesta a un riesgo sea capaz de tomar decisiones informadas para mitigar los efectos de la amenaza y tomar las medidas y acciones de protección y prevención), gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria.

### **PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.**

Una vez que se identifique que algún colaborador presenta síntomas, tiene sospecha o confirmación del virus, aunque no sea necesaria una prueba diagnóstica, este debe realizar el reporte a su jefe inmediato, aislarse durante 7 días de forma preventiva, obligatoria e inmediata; deberá asegurar el uso de mascarilla y realizar el reporte a su EPS, monitoreando constantemente la evolución de los síntomas.



 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

### **Vigilancia de la salud en el contexto del SG-SST.**

La vigilancia de la salud de los trabajadores y contratistas se realizará por medio del equipo de seguridad y salud en el trabajo de CCI., estableciendo las siguientes directrices.


Todos los trabajadores y contratistas deberán **REPORTAR OBLIGATORIAMENTE** a la Corporación si presentan sintomatología, igualmente realizar el reporte frente a su EPS y acudir si su sintomatología empeora. Al momento de presentar síntomas debe realizar aislamiento por siete (7) días desde el inicio. Este aislamiento no requiere prueba diagnóstica, a excepción de personas con factores de riesgo.

El reporte de su condición de salud puede hacerlo por el siguiente link:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScB2ollv8cERbcmDtBmToUj1I\\_6SXP-KzXrrZgjL3jwBJ2MHA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScB2ollv8cERbcmDtBmToUj1I_6SXP-KzXrrZgjL3jwBJ2MHA/viewform?usp=sf_link)

Para el retorno de actividades no será requerida una prueba diagnóstica como requisito; solo basta culminar con el periodo de aislamiento.

- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la prevención del contagio por COVID-19.
- Realizar seguimiento a casos sospechosos de síntomas asociados al COVID-19, teniendo en cuenta las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación de los últimos 10 días a partir del primer día.
- Realizar seguimiento diario al reporte de estado de salud al personal que realiza trabajos en casa o trabajo remoto, que identifique síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19.
- Promover el cumplimiento del protocolo de lavado de manos con una periodicidad de mínimo 3 horas.
- Divulgar los mecanismos de información entre empresa, EPS, ARL y el trabajador para informar cualquier caso sospechoso de síntoma por covid-19.
- Consolidar y mantener actualizada la base de datos con trabajadores, contratistas y demás personal que presta sus servicios en la empresa para que informen su condición de salud o síntomas sospechosos de COVID-19 o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.
- Difundir por medios de comunicación interno las directrices impartidas por el ministerio de salud y protección social en relación a síntomas de alarma y protocolos ante la presencia del COVID-19.

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

- Realizar jornada de limpieza y desinfección del mobiliario, y elementos de trabajo, realizando procesos de desinfección periódicos durante el día.
- Generar registros físicos de las jornadas de desinfección que deben contener como mínimo, fecha, hora, lugar, elementos de desinfección utilizados.

### **INTRUCTIVO EN CASO DE AISLAMIENTO**


Si la persona que inicia su periodo de aislamiento, lo recomendable es realizarlo en un sitio donde haya el menor contacto posible con personas.

- En el aislamiento, No permitir el ingreso de visitantes, a la habitación en la cual se encuentra la persona en periodo de aislamiento.
- Se debe evitar el contacto con otros huéspedes o utilizar tapabocas y mantener una distancia de mínimo 2 metros.
- Si el tapabocas se humedece o se rompe, debe eliminarla, lavarse las manos y reemplazarla por una nueva.
- Evite tocarse la cara: boca, nariz y ojos.
- No podrá desarrollar ningún tipo de actividad social o laboral fuera de la habitación asignada mientras no haya culminado su periodo de aislamiento.
- No necesita usar tapabocas cuando esté solo en la habitación.
- Realizar con frecuencia higiene de manos, superficies y objeto de contacto con gel a base de alcohol con concentración del 70 al 95% o con agua y jabón.
- Mantenerse hidratado y procurar un sueño reparador.
- Los objetos (sábanas, toallas, platos, cubiertos y demás) utilizados por la persona no deben compartirse con otras y deben ser desinfectados

### **PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE MÉTODOS DE TRANSMISIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19.**

Los contenidos de capacitación en métodos de prevención del COVID-19, contendrá la siguiente información.

- Factores de riesgo dentro y fuera del hogar, junto con la comunidad.
- Factores de riesgo individual.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condición de salud.

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>


- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

CCI., Generará espacios de acceso de la información preventiva en los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición e informará de manera periódica las medidas de prevención con énfasis en el distanciamiento físico, correcto lavado de manos y uso de elementos de protección para trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y clientes.

### **TRABAJO PRESENCIAL.**

Para esta sección establece para la realización en espacio físico las siguientes medidas establecidas en este protocolo. La empresa asegurara en los centros de trabajo y con su personal, las siguientes instrucciones siguiendo los lineamientos expedidos por el ministerio de salud y protección social.

- Capacitar a todos los trabajadores y contratistas en aspectos relacionados con la prevención y propagación de la transmisión del COVID-19.
- Socializar factores de riesgo en los lugares en los que puede haber riesgo de exposición, factor de riesgo en el hogar y la comunidad, signos y síntomas, reporte de condiciones de salud y protocolos de etiqueta respiratoria.
- Socializar la importancia de conservar hábitos de vida saludable con los trabajadores y contratistas en cuanto a (Hidratación frecuente, pausas activas y campañas de disminución del consumo de tabaco).
- Trabajadores y contratistas con síntomas deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor a 37.5°C.
- Distanciamiento físico adecuado evitando contacto estrecho comunitario.
- Evitar las aglomeraciones.
- Lavado de manos con agua y jabón cada 3 horas, con la técnica adecuada recomendada por la OMS). En las piezas de comunicación interna se han difundido las medidas asociadas con la técnica de lavado de manos.
- Uso de alcohol al 70% cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón.
- Desinfección de objetos y elementos con los que se haya tenido contacto durante la jornada laboral.
- Uso de tapabocas convencional de manera permanente durante la jornada laboral, durante desplazamientos internos y externos en vehículos y durante el

 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

desarrollo de actividades que requieran permanecer más de 15 minutos a una distancia menor de 2 metros de otros.

- Completar su esquema de vacunación incluyendo la dosis de refuerzo.

### **INTERACCIÓN EN TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN.**

Las disposiciones relacionadas a continuación, serán de estricto cumplimiento de todos los trabajadores y contratistas para el consumo de alimentos.

- Higiene de manos antes de ingerir los alimentos.
- Asegurar la distancia mínima de dos metros en los lugares donde consuma los alimentos y no sentarse frente a otra persona.
- Desinfectar el área después de terminado el tiempo de alimentación con alcohol al 70 % y paño desechable.
- Evitar el consumo de alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- No compartir los utensilios de comida con nadie.


### **HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE DOTACIÓN.**

Para el uso de herramientas tecnológicas, equipos de cómputo y elementos dispuestos para la ejecución de las actividades, se establecen las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento:

- Terminada la labor, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID -19 de un único uso, en los recipientes dispuestos para tal fin.
- Si es posible que los elementos sean lavados y desinfectados, se tomarán en cuenta las recomendaciones para el manejo dentro de los hogares.
- Los trabajadores y contratistas podrán realizar limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo necesarios para desarrollar la labor de manera complementaria.

### **DESPLAZAMIENTOS DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO.**

El uso de tapabocas convencional es obligatorio en los traslados, especialmente en el uso de transporte público, asegurando el distanciamiento con las personas al interior de los vehículos en los sistemas de transporte masivos, uso de tapabocas de forma permanente y procurar no hablar durante los recorridos.

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

Al bajar del medio de transporte público lavar y desinfectar sus manos.

## **RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA. AL SALIR Y REGRESAR A LA VIVIENDA.**

Las medidas de prevención que deben ser tenidas en cuenta por los trabajadores y contratistas para proteger su vida y la de sus familias son:

- Aunque no es obligatorio el uso de tapabocas en espacios abiertos se deben mantener las medidas de autocuidado (lavado de manos, desinfección de objetos) procurar y mantener el distanciamiento social respectivo en el transporte público (evitar hablar durante el recorrido), uso de tapabocas en lugares de aglomeraciones como: supermercados, centros comerciales, bancos, centros de culto religiosos y demás sitios de concentración de personas.
- Si alguien de su entorno familiar presenta síntomas respiratorios use el tapabocas y mantenga el distanciamiento y las medidas de autocuidado.
- Use tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contacto por enfermedades preexistentes.
- Completar el esquema de vacunación, incluyendo la dosis de refuerzo.

## **MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO.**


Para la prevención del contagio del COVID-19, la empresa contempla el trabajo remoto, el distanciamiento respectivo entre los puestos de trabajo y dispone para el reporte de síntomas o personal diagnosticado con COVID-19 comunicar su estado de salud mediante el correo:

PAULA BENITEZ pbenitez@cci.org.co

MARINO NARVAEZ mgnarvaez@cci.org.co

### **Actividades complementarias.**

- Realizar procesos de vigilancia y seguimiento para trabajadores y contratistas enfermos o con síntomas respiratorios mediante el Auto reporte de condiciones de salud mediante el siguiente link:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScB2ollv8cERbcmDtBmToUj1I\\_6SXP-KzXrrZgjL3jwBJ2MHA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScB2ollv8cERbcmDtBmToUj1I_6SXP-KzXrrZgjL3jwBJ2MHA/viewform?usp=sf_link)

 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

- Verificar la evolución del estado de salud de trabajadores ya contratistas que presenten síntomas respiratorios hasta completar el periodo de aislamiento y retornen en óptimas condiciones para el desarrollo de sus actividades laborales.

### **MEDIDAS LOCATIVAS.**

Este aspecto es de cumplimiento netamente de los dueños de las fincas ya que la infraestructura es de ellos y no es responsabilidad de CCI.

No obstante, los profesionales deben cumplir con todas las medidas de bioseguridad por que no se puede garantizar que el dueño de la finca/productores no está cumpliendo con todas las medidas preventivas

### **INTERACCIÓN CON TERCEROS.**


Como medida de protección para evitar el contagio y propagación del COVID -19, se establece el siguiente protocolo para la interacción con dueños, administradores de finca:

- Uso de tapabocas de manera permanente, tanto productores como prestadores de servicios.
- Distanciamiento físico, de 2 metros.
- Al recibir alimentos mantener una distancia prudencial no sentarse frente a otras personas, garantizar la ventilación o realizarlo en espacios abiertos.
- Realizar lavado de manos cada 3 horas, si no se dispone de agua y jabón aplicar alcohol o gel antibacterial con una concentración del 70%
- Desinfectar los objetos al finalizar la jornada.

### **REGRESO AL HOGAR U HOTEL**

Cabe resaltar que cada coordinador debe presentar el cronograma de visitas de asistencia semanalmente y que dicha asistencia no considera el hospedaje fuera del hogar de los profesionales de campo, lo anterior dado que la programación y modelo de acompañamiento/asistencia siempre garantiza el tiempo suficiente para que cada profesional regrese a su hogar.

Luego de parquear, o llegar al hogar o en el caso de presentarse por fuerza mayor el hospedaje en un hotel:

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

- Realizar desinfección del medio de transporte si es propio y los objetos con los que haya tenido contacto durante el día (llaves, computadores, elementos de escritura, carpetas, ropa).
- Realizar el lavado y desinfección de manos
- De estar en un hotel, garantizar que los elementos a disponer como sábanas, toallas, etc. sean cambiados.

### **PLAN DE COMUNICACIÓN.**

Es fundamental la divulgación de las medidas preventivas de bioseguridad establecidas por CCI, frente al control de la transmisión del COVID-19, como son:

Trabajadores y contratistas: Por medio de plan de capacitaciones, inducción y re inducción, divulgación de protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19, comunicaciones internas, piezas gráficas y digitales.

### **CANALES DE COMUNICACIÓN**


CCI tiene establecido una serie de herramientas para la comunicación, las cuales tiene como objetivos establecer canales de comunicación fluídos y sencillos para el reporte de situaciones frente al control de la transmisión de COVID-19, entre los que tenemos:

- Sistema de reporte de condiciones inseguras.
- Correos electrónicos, área administrativa y jefe directo
- Líneas telefónicas de las áreas administrativas, jefes directos.

### **NÚMEROS DE EMERGENCIAS.**

En caso de necesitar comunicarse por alguna emergencia esta sería la cadena de llamadas:

1. Comuníquese con el coordinador de zona.
2. Posterior a esta comunicación se debe comunicar con el supervisor del contrato de CCI, Coordinador del Proyecto y Responsable de SST de CCI. (correos responsables SST pbenitez@cci.org.co)
3. Luego se establecerá comunicación con la dirección administrativa, Marino Narváez. (correo mgnarvaez@cci.org.co)
4. Se reporta a EPS o ARL según corresponda la situación.
5. Por último, se informa al cliente.

	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

Es fundamental la divulgación de las medidas preventivas de bioseguridad establecidas por la CCI., frente al control de la transmisión del COVID-19, estas son establecidas a partir de los roles en el que se desenvuelven las personas, en la actividad económica de la empresa como son:

**Trabajadores y contratistas:** Por medio de plan de capacitaciones, inducción y reinducción, divulgación de protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19, comunicaciones internas, piezas gráficas y digitales.

**Clientes u usuarios:** Por medio de comunicados en las líneas móviles la CCI., piezas gráficas y digitales en tiendas y redes sociales de la empresa

**Grandes superficies o Asociados:** Entrega y socialización de protocolos de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19 establecidos por la CCI. según la normatividad vigente.

## **ANEXO 1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SUPERVISION DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA.**


Antes de salir al lote:

- Debe alistar sus elementos de protección contra el contagio del COVID-19, tapabocas, gel antibacterial con una concentración al 70%.
- Realizar desinfección de objetos con los que haya tenido contacto.
- Planee su ruta al lote/finca y programe la mayor cantidad de visitas, reduzca la exposición y tiempos de interacción, manteniendo el distanciamiento social.
- Conocer las disposiciones establecidas por el gobierno nacional en las diferentes regiones para el uso y porte de tapabocas según el porcentaje alcanzado de cobertura de vacunación.
- Mantener vigilancia sobre su sintomatología y posible evolución que pueda presentarse (síntomas relacionados a contagio por Covid-19).
- Disponer de elementos de protección (Tapabocas, alcohol, gel antibacterial) para suministrar a los proveedores, dueños de fincas y personal a visitar.

Desplazamiento al lote:

- Promueva y practique las medidas de autocuidado (Uso de tapabocas de manera permanente y obligatoria, antes de iniciar su recorrido, al finalizar




	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

realizar lavado o desinfección de manos, objetos, distanciamiento físico y espacios ventilados).

En el momento de realizar la supervisión o asistencia:

- Porte de manera correcta el tapabocas cubriendo nariz y boca, mantenga alcohol y gel antibacterial para realizar desinfección de elementos y sus manos de manera periódica.
- En el momento de la supervisión del cultivo, conserve la distancia de dos metros con los dueños o representantes, administradores de las fincas, de esta manera evita el contacto físico.
- De notar que los dueños o representantes, productor, administradores de las fincas no tiene elementos de protección, pedirle respetuosamente que se los ponga, como mínimo un tapabocas, si no lo tiene, suminístrele uno.
- Lleve en una bolsa hermética la documentación que necesita para registrar la visita del cultivo o lote, desinféctela y pásela los dueños o representantes, administradores de las fincas, si ellos tienen que interactuar con la misma.
- Al finalizar la supervisión del cultivo o lote, lave y desinfecte sus manos también los elementos con los que haya tenido contacto.

 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

## Proceso de lavado de manos



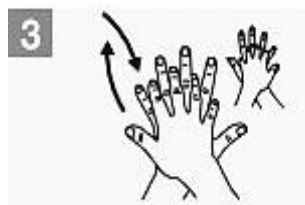
**0** Mójese las manos con agua;



**1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



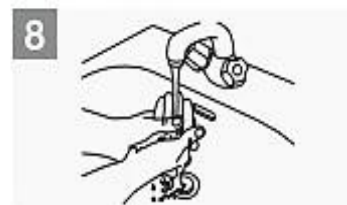
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8** Enjuáguese las manos con agua;




**9** Séquese con una toalla desechable;



**10** Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;

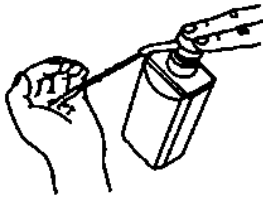


**11** Sus manos son seguras.

 <p><b>CCI</b> CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL Sembramos a Colombia para el mundo</p>	<p><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26//08-2021</p>
	<p><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

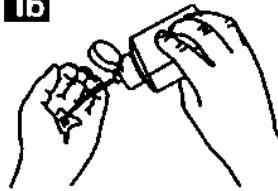
**Proceso de aplicación de Gel antibacterial**

**1a**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

**1b**

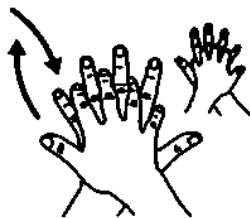


**2**



Frótese la palma de las manos entre sí;

**3**



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

**4**



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

**5**



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

**6**




**7**



**8**



	<p align="center"><b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN DEL COVID - 19</b></p>	<p>Fecha: 26/08-2021</p>
	<p align="center"><b>CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONA CCI</b></p>	<p>Código: <b>PGSST- 019</b> Versión: 2 .2</p>

## BIBLIOGRAFIA

- Resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163987>
- CIRCULAR CONJUNTA Ci O 0004 DE 2022 Ministerio de Salud y Protección Social: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Circular%20Conjunta%20No.004%20de%202022-.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Circular%20Conjunta%20No.004%20de%202022-.pdf)
- Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed\\_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms\\_741818.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741818.pdf).
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.
- OMS: <https://www.who.int/es>
- <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS09.pdf>